

Índice AI: PRE01/412/2013
13 August 2013

Bahréin: Hay que poner fin a la represión de manifestaciones pacíficas

Las autoridades de Bahréin no deben reprimir las multitudinarias manifestaciones antigubernamentales previstas para mañana, ha declarado Amnistía Internacional. La organización teme que se utilice la nueva legislación promulgada la semana pasada para legitimar el uso de la fuerza y acabar con las protestas pacíficas.

“Los ciudadanos de Bahréin tienen derecho a expresar sus opiniones libremente y a protestar pacíficamente sin la amenaza de la violencia”, ha afirmado Philip Luther, director del Programa Regional para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional.

“Las autoridades de Bahréin llevan años tratando de sofocar descaradamente la libertad de expresión, adoptando medidas cada vez más drásticas para acabar con la disidencia, con total desprecio del derecho internacional.”

Los manifestantes tienen previsto celebrar importantes concentraciones en todo Bahréin el miércoles para pedir el fin de la represión y reformas políticas reales.

El lunes, el primer ministro de Bahréin, Shaikh Khalifa bin Salman Al Khalifa, advirtió de que se trataría con dureza cualquier intento de desestabilizar el país y acusó a los manifestantes antigubernamentales de tratar de derribar el gobierno.

En las últimas dos semanas se han introducido una serie de decretos draconianos firmados por el rey de Bahréin que refuerzan la ley antiterrorista de 2006 en un intento de reprimir la disidencia.

Estas medidas incluyen la prohibición de todas las reuniones públicas y manifestaciones en la capital, Manama. Además, los padres de cualquier persona menor de 16 años que participe en una manifestación recibirán una amonestación escrita del Ministerio del Interior y podrían ser enviados a prisión o multados si reinciden.

“Estas draconianas nuevas medidas son vergonzosas. No debe usarse la seguridad nacional como excusa para sancionar la represión de protestas pacíficas”, ha dicho Philip Luther.

En las últimas semanas han continuado produciéndose protestas esporádicas de la oposición. Las fuerzas de seguridad han utilizado munición real y gas lacrimógeno para dispersar a los manifestantes y han practicado detenciones masivas de activistas.

En un intento de silenciar a los críticos, las autoridades de Bahréin han detenido en los últimos días a periodistas, fotógrafos, blogueros y a otras personas activas en las redes sociales.

El 31 de julio fueron detenidos por separado Hussain Hubail, camarógrafo de 20 años, y Mohammad

Hassan Sudayf, bloguero y traductor de 26 años. Según informes, los torturaron mientras estaban incomunicados en la Dirección General de Investigación Criminal. El abogado de Mohammad Hassan Sudayf, Abdul Aziz Moussa, tuiteó que había visto señales de tortura en su cliente y reveló los cargos formulados contra los dos detenidos, por lo que también fue detenido.

Amnistía Internacional teme asimismo que se prohíba a los periodistas internacionales acceder al país para informar de las manifestaciones. El 7 de agosto se impidió la entrada en Bahréin de un periodista procedente de Qatar que trabajaba para Al Yazira.

Desde febrero de 2011, cuando comenzaron en Bahréin las protestas multitudinarias contra el gobierno, la situación de los derechos humanos en el país se ha deteriorado enormemente. Las fuerzas de seguridad han empleado en numerosas ocasiones la fuerza excesiva contra los manifestantes. Decenas de activistas de la oposición han sido detenidos y juzgados por tribunales militares. Muchos han sido torturados en detención. También se ha encarcelado a activistas pro derechos humanos por su labor.

Información complementaria

El 28 de julio, el Parlamento de Bahréin formuló 22 recomendaciones al rey Shaikh Hamad Bin Issa Al Khalifa para endurecer las penas previstas en la ley antiterrorista de 2006. El rey promulgó dos decretos de urgencia el 6 de agosto. Uno modifica la Ley de Reuniones y Manifestaciones Públicas de 1973 para prohibir todas las sentadas, protestas y reuniones en la capital, Manama. El otro modifica la Ley de Menores de 1976 para prescribir que los padres de cualquier menor de 16 años que participe en una manifestación recibirán una amonestación escrita del Ministerio del Interior. Los padres del menor podrían ser enviados a prisión o multados si reinciden.